

en marcha

Semanario de Izquierdas al servicio de la República

Año I

Gandía - Sábado 18 de Julio de 1931

Número XII

PRO COLONIAS ESCOLARES

Ciudadanos: Un poco de amor por los niños necesitados traducido en unos céntimos que han de ser los que los lleven a la colonia y los ponga en condiciones para ser mañana hombres fuertes y sanos

SUSCRIPCIÓN

D. José Cano Mayáns: Sufraga dos plazas, (140 pesetas); don J. Melo, Director de la Caja de Previsión: Sufraga dos plazas (140 ptas.); D.^a Teresa Mengual, de Sendra: Donativo, (50 ptas); D. Angel Gasque: Donativo, (25 pesetas.)

Estado actual de nuestra Revolución

Si por revolución entendemos el tránsito social de un estado de hecho a otro de derecho, no cabe duda que son varias las etapas en que se dividirá la elaboración de un fenómeno social de esta naturaleza.

Primero habrá un estado de derecho acorde con el medio social; un estado fisiológico.

Con el transcurso del tiempo, los poderes dirigentes estacionarios se dedican a reprimir y retardar la evolución social de la masa, creándose lentamente un estado de hecho en el cual, la fuerza de las instituciones de un lado coaccionando el libre albedrío de las masas y, de otro, el lento embrutecimiento de estas, entronizan la injusticia social y crean las grandes enfermedades constitucionales de la sociedad. Capitalismo, formando el narcisismo de la fianza; produc-

ción y dinero en un solo sector; consumo solo en el asalariado; llégase por fin a la crisis actual del capitalismo que no halla consumidores por que todos son explotados por la industria privilegiada de casta.

Como consecuencia lógica de la crisis de producción, la guerra asoma al horizonte de los pueblos explotados por la industria actual. Provocar una crisis en el país enemigo que le impida producir y le convierta en consumidor y aumentar el mercado internacional, es el fin de las guerras.

Esta fué la actitud de los E.E. U.U. en la guerra mundial pasada en donde lucharon la quincalla alemana, y algodón inglés solamente, ya que las demás naciones fueran comparsas.

Patriotismo: igual industria, luego patria para los productores y en contra del explotado, esté más acá o más

allá de la frontera.

Religión: lo único que le dejan los potentados al paria; el cielo para gozar allí lo que aquí sufren, pero las ambiciones económicas del clero y en sucesivo embrutecimiento moral e intelectual, hacen que también el cielo sea vendido a los potentados.

Estos y otros muchos son los síntomas del estado de hecho social, impuesto por el cáncer del capitalismo, encerrado él mismo hoy, en el círculo de hierro que se creó.

Las minorías selectas que nacen de la masa anónima de los parias, vislumbran la solución de derecho al conflicto social y aquí y allá estallan chispazos y convulsiones que tienden a una mejor y mas justa repartición de bienes y productos. Pónganse uno u otro remoquete; añádesele uno u otro programa, este és, en fin, el único problema; el económico. Por que el problema económico es el de la propiedad, es el de la higiene, es el del solaz; igualdad económica, no es mas que igualdad absoluta en la vida. Hacia ella marchamos evolucionando en los estados de hecho, para avanzar hacia una nueva era de justicia, mediante revoluciones.

Unas naciones han avanzado mucho de una vez por que han fermentado mucho las minorías selectas, en grandes etapas de injusticia (Rusia) y han avanzado demasiado, llegando a extremos quizás tan viciosos como los que se impugnaban. (Capitalismo de un Estado de absorbente centralismo.

Otras, como Francia, sin grandes opresiones desde su revolución, se sume lentamente en un estado de injusticia social tibio y dividido pero fructificará dentro de poco.

España, después de agudizadas sus dolencias sociales en la pasada dictadura, está haciendo ahora su revolución. Revolución que no es revuelta trágica solamente, lo mismo que terapéutica no es solo la cirugía que raja y corta. Revolución que es la terapéutica de un estado de he-

cho para convertirlo en otro de derecho, mediante fuerzas extrañas al Estado monopolizado por los nepotentes.

En otro artículo estudiaremos las minorías que fueron levadura de la actual revolución, los fines que han conseguido hasta hoy y cual será el curso probable de esta revolución interesantísima del cuerpo social español.

(Se continuará)

Dr. ALTABÁS

RAYOS X

San Francisco de Borja. 75 - GANDÍA

La esterilidad de nuestro concejo

La característica permanente de nuestro municipio, ha sido la esterilidad.

No hemos visto nunca terminar un proyecto de alguna importancia, si no ha sido por servir algún interés ilegítimo de familiares, amigos o socios de los que tenían influencia.

Y esto siempre a base de alguna mejora material, porque las obras morales, que pudieran elevar la dignidad de los gandienses, tales como la construcción de escuelas, de esas no se ha dado ni un paso en firme nunca. Se nos dirá que se ha hablado mucho de este asunto; a lo que nosotros contestaremos que las palabras también sirven para ocultar el pensamiento del que las pronuncia.

La vida civil de Gandía está en pleno siglo XVI.

Todas las escuelas en manos de órdenes religiosas. El Hospital obra de caridad de una familia aristocrática y la beneficencia a merced de los limosneros.

Esto era y sigue siendo la situación de nuestra ciudad. Sin escuelas, sin hospitales y sin beneficencia, o sea sin personalidad civil, que en el transcurso de cinco siglos no hemos sabido crear. Este caso de esterilidad puede que sea único en la Historia de España

Gandía, en los últimos tiempos, bajo la tutela de los liberales, de los

conservadores y de la U. P., no ha sido mas que una factoría de la Compañía de Jesús.

Pero al proclamarse la República y formarse el Concejo a base de republicanos y socialistas creíamos llegado el momento de una actuación digna, civil y constructiva de nuestro municipio, o de nuestra Ciudad. . . y el desengaño ha sido de los que desconsuelan.


Hemos presenciado varias sesiones de nuestro Ayuntamiento y durante ellas han habido discusiones apasionadas entre los diferentes grupos que han defendido briosamente los intereses de sus partidos. De lo que aun no hemos oído ninguna defensa heroica es de los altos intereses civiles de la Ciudad. Eso no interesa a la galería, por lo que nuestras flamantes minorías fundamentalmente ramponas todas ellas no dedican a estos asuntos más allá de algún párrafo suelto, y eso acuenta de algún egolatra endiosado.

Obra de partido responsable no hemos visto ninguna; a no ser que se quiera tomar como a tal, la labor de los socialistas pidiendo sistemáticamente rebajo de jornada y aumento de sueldo para los empleados municipales y siempre en nombre de la Justicia, sin perjuicio de apoyar la entrada por la puerta falsa de algún clerical que rehuye el concurso.

Este despilfarro apoyado por la minoría socialista y la resistencia a pagar impuestos no pueden conducir más que a la bancarrota municipal.

Y el procedimiento de combinarse con los que son ideológicamente incompatibles, además de ser una inmoralidad esteriliza todo el esfuerzo de los hombres de buena voluntad.

CONFECCIONES



Dolores Serra Marzal
Sanz y Forés, 13 Gandía

NOTAS DIVERSAS

El incendio del martes.

A las seis y cuarto de la mañana del indicado día, las campanas de la Seo tocaron a rebato. Se dió la voz de fuego. Rápidamente nos fué a la memoria la gacetilla con la que encabezamos esta misma sección de «Notas Diversas» del pasado número. Por ella llamábamos la atención a nuestro Concejo Municipal, a la Comisión encargada del servicio de Bomberos, la necesidad, la precisión ineludible e inaplazable de revisar el servicio indicado, su material y personal, y la conveniencia de efectuar prácticas. Sabíamos en qué deplorable o deficiente estado de inutilidad o inservible podría hallarse dicho servicio, especialmente el material. ¿Qué pasará?, nos preguntábamos cuando presurosamente nos dirigíamos al lugar del siniestro, que, sobre la marcha, nos indicaban.

Llegamos allí y, afortunadamente, el auto-cuba antiguo (léase el que existía antes de la última adquisición) ya se hallaba allí presto a funcionar. Fué él el todo y el primer remedio, sí que eficazísimo.

La casa siniestrada era la que ocupa la imprenta de nuestro particular amigo Sr. Palmer, de donde, salía densa columna de humo y grandes llamaradas por el costado recayente a la calle de la Beneficencia. La parte siniestrada correspondía a un cuerpo contiguo y a la vez independiente, recayente, como se ha dicho, a la calle de la Beneficencia, suponiéndose prendióse fuego en desván alto, depósito de papel, cajas y demás objetos de fácil combustión.

Ignóranse las causas, si bien se cree de manera tan casual como podría ser el prendimiento de una chispa de un horno contiguo de pan cocer.

Como hemos dicho, el personal de Bomberos que acudió en los primeros momentos, con la ayuda preciosa del auto-cuba, hizo prontamente dueño de la situación, dominando el fuego y sofocándole. A la llegada del auto-cuba nuevo, colaboró en el servicio con gran eficacia, lográndose tocar retirada a las ocho.

En el lugar del hecho vimos desde los primeros momentos a nuestro

activo Alcalde Sr. Oltra, quien dió órdenes oportunas y personalmente dirigió los primeros trabajos. Fuerzas de la Guardia civil y Urbana cuidaban del orden. A poco vimos llegar al Teniente de la Guardia civil y Sr. Juez de Instrucción, así como al teniente de Alcalde Sr. Part y concejales Sres. Rubio, Bernabeu (don Juan J.) y Catalá; éste último fué de los primeros que se dieron cuenta y dieron el aviso de alarma.

El buen celo y excelente voluntad de algunos bomberos, (de los pocos que quedan y los primeros que acudieron), evitaron una verdadera catástrofe. No hay que fiarlo todo a esto: a la casualidad, a la imprevisión y a los buenos elementos que se hallen a mano. Es cuestión de hacer lo que indicábamos en nuestra gacetilla indicada al principio, inscrita en el anterior número de EN MARCHA. Si el Sr. Domingo (D. Guillermo), Teniente de Alcalde de la Comisión competente, hubiera presenciado lo que ocurrió en la mañana del martes, suceso que nos cuestiona, de seguro se hubiera indignado y se aprestaría a seguir nuestras indicaciones sin retraso alguno.

Y, siguiendo con el personal que prestó el servicio, hemos de destacar la labor ímproba y de distinción valerosa del arrojado bombero Alfredo Ibáñez (*Kaiser*).

El *kaiser*, quien, como en todas las ocasiones en que él interviene, en cumplimiento de su deber, pero de manera abnegada, desvivióse por acudir, con el milagroso pito de manga, a los puntos de mayor eficacia con riesgo siempre de su propia vida. Por uno de aquellos defectos del material y vestuario, que reseñamos, estuvo a pique el *Kaiser* de correr un grave percance. Hallábase Alfredo encaramado en lo más alto del edificio sobre el cabo de una viga enfocando su manga de agua. A su cinturón-correa llevaba atada una sogá de reglamento con el de asegurarle en un posible bamboleo. A poco de bajar de allí, cuando se hallaba sobre una altura no ya tan elevada de un piso, rompióse el delgado y podrido cinturón, viniéndose a tierra, con tal fortuna que no sufrió mas daño que el trompazo derivado de la relativa caída. El *Kaiser* continuó su labor hasta que el fuego quedó totalmente apagado.

El Ayuntamiento debe premiar con

una recompensa la meritisima labor del bombero que nos cuestiona. Téngase en cuenta y tómesese en consideración que los desperfectos sufridos en su indumento particular le resultaron de importancia.

A las ocho de la mañana, como hemos dicho, retiróse el servicio de Incendios ya terminada su misión, quedando un retén o brigada de obreros para desescombrar y descargar de peso los pisos. Afortunadamente no se registraron desgracias personales. Los materiales limitáronse a las sufridas por el edificio y alguna parte de material de la industria.

Atendiendo quejas.

Nuestro Ayuntamiento, sus hombres republicanos que le rigen, se avienen a razones y hállanse propicios en todo momento, como lo han venido demostrando consecuentemente, a atender cuantas quejas y reclamaciones se les indica y formula. Y notamos prestan singular atención a las que les sugiere la Prensa.

El último caso se ha dado atendiendo un razonable ruego de «EN MARCHA» consistente en el traslado de los bancos de cemento existentes en la calle de Canalejas, a la plaza de Blasco Ibáñez (Prado), con el noble y práctico fin de que quienes asisten diariamente a aquella hermosa Plaza encuentren la comodidad de poder sentarse a la europea y no a lo moro. Agradecemos, en nombre propio y de los labriegos que frecuentan el Prado, la fina atención.

Guillermo Domingo

MÉDICO DENTISTA

Paseo Germanías, 15, GANDIA

Ha tomado el mando de esta Comandancia de la Guardia civil, Don Luis Rodríguez Muntiel.

El joven militar procede del Ejército y de sus dotes personales tenemos referencias que riman con una relevante cultura y brillantes cualidades de vicismo.

Al felicitar al nuevo jefe de línea deseámosle completos éxitos y los mayores aciertos en su mando y misión.

COLONIAS ESCOLARES

En otra parte del periódico, en lugar preferente, puesto de honor, publicamos los nombres de los generosos donantes, las altruistas personas que, con sus aportaciones, su desprendimiento, contribuyen al humanitarísimo fin, a esta obra que honra y dignifica, que enaltece los humanos espíritus que la apoyan y al pueblo que hace por tal.

Además de los nombres publicados en primera plana, puesto de honor que reservaremos interín dure abierta la suscripción, hacemos resaltar las aportaciones marcadas ya en nuestro anterior número. Los padres Escolapios sufragan dos plazas. El Excmo. Ayuntamiento, dos plazas en cada una de las tres expediciones.

Seguimos indicando, para quien desee sufragar alguna plaza, que estas se consideran a razón de 70 pesetas por colono o individuo. El tiempo de permanencia en el veraneo de cada expedición, son 20 días.

SUSCRIPCIÓN.

Continúa abierta en la Alcaldía. SALE LA PRIMERA EXPEDICIÓN.

El domingo último, a las siete de su mañana, partieron con dirección a «La Masía del Pilar», (Godelleta), punto de residencia veraniega de las Colonias Escolares en el presente año, los seis niños que componen la primera expedición.

El sábado a última hora estuvieron los pequeños escolares en el Ayuntamiento con el fin de despedirse. Fueron recibidos por el Sr. Rubio, ante la ausencia del Alcalde señor Oltra, que se hallaba en Valencia, juntamente con el Sr. Domingo, en viaje relacionado con el asunto del primer Grupo Escolar que váse a construir en nuestra ciudad. El señor Rubio, platicó en forma maternal y amorosa a los excursionistas, quienes agradecieron las deferencias que con que les obsequian las autoridades municipales. A poco entraron en el Salón de la Alcaldía los señores Oltra y Domingo, regresados del viaje indicado, teniendo ocasión propicia de reiterarles las manifestaciones filiales y de cariño mismas del Sr. Rubio, reiterándoles la promesa de una visita.

Los muchachos mostráronse contentos y satisfechos, despidiéndose llenos de alegría. Damos, a continuación, los nombres de estos primeros expedicionarios:

Trinitario Cabrera Gualde, 12 años
 Eusebio Todolí Sancho, 12 »
 Alvaro Cervera Mengual, 10 »
 Casimiro Chafer Espí, 11 »
 José Faus Martínez, 13 »
 Francisco Faus Fillol, 10 »
 Reconocidos y seleccionados por
 el Inspector Municipal-Subdirector
 de Sanidad, Sr. Melis.

Gandienses: ¡Pensad en el valor inmenso de esta institución escolar que a la par que forja sanos y fuertes ciudadanos, es uno de los elementos más firmes de coeducación! ¡Vivificad la raza! Formad un plantel de ciudadanos sanos y fuertes.

Aportad vuestro óbolo a la caritativa y humanísima obra de las Colonias Escolares.

El mismo día de ocurrencia del incendio que reseñamos en este número, al retirarse el personal, una vez terminada su misión, el Alcalde señor Oltra citó al Jefe del Parque, don Salvador Pérez. Personado este, por la tarde, en el despacho de aquél, cambiaron impresiones, y el Sr. Alcalde encargóle reuniera al personal todo para el viernes, 17, en el Ayuntamiento, como primera medida para el sano propósito de reorganización del Cuerpo y Servicio de Bomberos.

Se vende un motor

marca Otto horizontal 15/17 en muy buenas condiciones. Se puede ver funcionar, en el taller de mecánica de

Manuel Fuster Paniagua

calle Barig, junto a la Aserrería de ANGEL GASQUE de Gandía.

Este último Señor, alquila un local donde tenía instalada su aserrería, con tres aparatos, motor, transformador, etcétera. . . en una palabra, todo lo necesario para movilizar la industria.

En el almacén de abonos que tiene en el Prado, se facilitarán toda clase de informes.

Ayer mismo, viernes, fué firmado por el Alcalde el pago de una de las partidas de terrenos adquiridos para

NATACIÓN

Primera Travesía del Puerto de Gandía, organizada por el C. D. Gandía

Para el día 26 de Julio de 1931, a las 11 de la mañana. Cinco grandes premios y una copa para el equipo vencedor.

Travesía longitudinal del Puerto, desde la entrada del Puerto hasta el puente de madera.

— BASES —

- 1.ª Inscripción libre, en la secretaría del Club, de 1 a 3 de la tarde
- 2.ª Los participantes han de ser mayores de 14 años.
- 3.ª La clasificación será individual y por equipos de 5 hombres. El primer clasificado puntuará doble que los otros restantes, siendo 4 y 2 respectivamente, los puntos que se adjudiquen.
- 4.ª No puntúan los nadadores llegados después de los 5 primeros, para obtención a premio.
- 5.ª Disfrutarán de la medalla conmemorativa, los 20 participantes, restantes de los 5 primeros.
- 6.ª La clasificación se cierra 5 minutos después de la llegada del primero.
- 7.ª La salida se dará estando los nadadores dentro del agua, para evitar posibles lesiones.
- 8.ª Los concursantes irán provistos de un gorro con el número para los efectos de la clasificación, el nadador que no lo presente a la llegada no será clasificado.
- 9.ª El nadador que no esté en el agua en el momento de dar la salida no puntuará, siendo por lo tanto, puntos menos para su equipo.
10. El plazo de inscripción se cerrará el día 24 a las doce.

La Directiva,

Se está organizando para el día 15 de Agosto, la primera vuelta al distrito en bicicleta, admitiéndose inscripciones en la secretaría del Club de una a tres de la tarde, todos los días hasta la víspera de la carrera.

VALIOSOS PREMIOS EN METÁLICO Y OBJETOS ARTÍSTICOS

construcción del primero de los Grupos Escolares proyectados y a construir en plazo brevísimo.

Esta adquisición importa 31,066'92 ptas. y ha sido pagada al representante-apoderado del Sr. Santonja.

Ayuntamiento de Gandía

ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de ayer, y con el objeto de solucionar a la mayor brevedad el problema escolar en esta ciudad, se hace un llamamiento a los propietarios de fincas urbanas, en esta población, interesando hagan ofertas de locales para escuelas, que deberán presentar por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gandía a 16 de Julio de 1931

El Alcalde,

M. OLTRA

Anie un proceso por desacato

Con motivo de la publicación de una hoja, que autorizaba la Junta de Fraternidad Republicana de esta Ciudad, fecha catorce de Junio pasado, el Señor Gobernador Civil, remitió al fiscal la hoja, quien a su vez la mandó al Juzgado de Instrucción del partido por si en ella había conceptos delictivos; instruido el correspondiente sumario se procesó por desacato a los que componían dicha junta y además a nuestro querido correligionario D. Francisco Lorente Montaner por haberla redactado.

En nuestra humilde opinión no creemos que se haya cometido desacato alguno y al efecto lo vamos a demostrar así.

Según el Código Penal vigente, son autores del delito de desacato,

los que a un Ministro de la Corona, o a una Autoridad en funciones de su cargo, le calumniaren o injuriaren de palabra u obra en su presencia o por escrito en su ausencia.

En el mismo Código se define la injuria como «toda acción o expresión proferida en deshonra, descrédito o menosprecio de cualquier persona;» y la calumnia; «la falsa imputación de un delito de los que den lugar a procedimiento de oficio.»

Sentados estos precedentes legales nos encontraremos que para que exista el desacato en el caso presente, es condición necesaria, que en la hoja denunciada se injurie o calumnie al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En el escrito originante del proceso, se habla únicamente de los Jesuitas y de su vuelta autorizada por el Gobernador Civil, mostrando nuestra disconformidad por entender que debían de haber vuelto con posterioridad al día veintiocho, esto es, después de celebradas las elecciones a las constituyentes.

Y al final se dice «Y en nombre de esa libertad, el nuevo Gobernador de Valencia, MILITAR, e INTIMO AMIGO DEL SEÑOR ALCALÁ ZAMORA EDUCADO EN UN COLEGIO REGIDO POR JESUITAS, atiende al Sr. Arzobispo de la Archidiócesis y ordena el reingreso de los jesuitas a su residencia, sin tener para nada en cuenta, por el solo hecho de haber oído al reverendísimo prelado, la voluntad de la mayoría de los gandienses. . .

Y últimamente «Con todo respeto queremos y debemos protestar ante el Gobernador de Valencia de que atienda, antes los deseos (no queremos creer que sean imposiciones) de un simple Arzobispo, que los deseos que expresan el sentir de la mayoría del pueblo de Gandía.

He aquí cuanto en la hoja por la que se nos procesa, se dice al o del Señor Gobernador.

¿Que hay en todo ello de calumnia? Nada absolutamente, pues que no se hace imputación alguna al Gobernador de ningún delito perseguible de oficio.

¿Hay injurias? ¿Que se le dice al Gobernador?

Analícemos: Primero: Que es militar. Si estima el Sr. Gobernador que el decir que es militar es una injuria, el creerlo así sería una ofen-

sa que nos inferiría a todos los españoles y al glorioso ejército español y con ello se haría indigno de pertenecer al mismo.

Segundo: Que es «intimo amigo del Señor Alcalá Zamora» Tampoco suponemos que esto sea una injuria, pues no es imposible admitir que la íntima amistad con el Señor Presidente del Gobierno Provisional de la República sea motivo para menospreciar a nadie, ni resulte en deshonra ó descrédito de quien no puede menos de enorgullecerse con tal amistad.

Tercero: Educado en un colegio regido por jesuitas. Esto no puede admitirse como injuria de ningún modo. Nadie podrá creerse deshonrado por haberse educado en un colegio regido por Jesuitas, ni podrá por ello ser menospreciado, ni la educación recibida ser causa de descrédito.

Y cuarto: El hecho de atender al Sr. Arzobispo en sus deseos a pesar de que el pueblo de Gandía pida lo contrario, no puede ser nunca deshonroso ni en descrédito, ni menospreciativo y por tanto no hay injuria, salvo el caso que se estime hoy día, que el atender a un Arzobispo sea cosa de la que tenga que avergozarse quien tal hiciere y nosotros no creemos que sea para tanto.

Respecto de la respetuosa protesta ante el Gobernador, ni es injuria ni calumnia, porque de serlo así, ¿porqué no se procesó a quienes protestaron enérgicamente ante el ministro por el decreto de libertad de cultos?

De todo lo dicho se desprende bien a las claras que en la hoja denunciada no hay frase ni concepto alguno injurioso, no hay imputación falsa de delito y por tanto, no hay calumnia y en consecuencia no se ha cometido desacato alguno y es impropio el procesar a los firmantes de la hoja y al que la redactó.

Nada más hemos de decir. Para que triunfase la libertad fué necesario que muchos hombres la hubiesen perdido. Para que triunfe la justicia se han de repasar primero todas las injusticias que se hayan cometido.

Vida Municipal

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15

Somos nueve y no podemos, a la hora reglamentaria, celebrarla por falta de un concejal, por lo menos, para reunir el número

mínimo. Por fin a las ocho logramos atrapar al socialista Sr. Burguera, y se dirigen al Salón los diez concejales, que son: Sres. Domingo, Pastor, Lorente, Rubio, Cano, Bañúls, Escrivá, Burguera y Catalá, presidiéndoles el Alcalde Sr. Oltra.

De público, todavía aguantan la asiduidad unos 40 ciudadanos. Con la complacencia general vemos cumplido el acuerdo referente a los ventiladores. Ya tenemos colocados dos de ellos, gracias a los cuales se hace un tanto más llevadera la permanencia en el Salón de Sesiones.

En la ocasión anterior, para reseñar la última sesión, perdimos involuntariamente, de veras, las cuartillas. Para la presente, lo haremos voluntariamente. No hay ser humano que pueda con tales cosas. Ni reseñar una sesión así ni aguantar después su lectura. Haríamos, tirando a abreviar, una reseña o relación interminable. Y después, que es una carga enorme . . . No hay más que probarlo. De seguir así, se van a quedar ustedes, señores ediles, sin parroquia. Es gran cosa, demasiado, ignorarlo todo y querer discutirlo todo. Así resultan de empalagosas las sesiones. Y basta ya de comentarios. En el próximo número nos dedicaremos a ello exclusivamente en vez de reseñar la sesión.

Hoy nos limitaremos a dar cuenta tan sólo del

ORDEN DEL DÍA:

Consta de cinco dictámenes. Todos se limitan a solicitar licencias de obras. Corresponden, respectivamente, a José M.^a Juan Orts, Trinidad Caudali Faus, Rosa Puig Sorita, Antonio Sancho Morales y José Perelló Perelló. Los cuatro primeros de Gandía, y el último del Grao. Son aprobadas todas las solicitudes de acuerdo con el informe del técnico municipal.

Se aprueban facturas, recibos y relación de jornales.

Se lee una circular del Gobernador relativa a una pretensión o solicitud de la Sociedad de electricidad «Volta».

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Se da cuenta de la percepción de las obras de la cubierta efectuada en el Prado, según informe del Arquitecto Municipal. Es aprobada.

Se nombra al Oficial de Secretaría, Negociado de Quintas D. Luís Lorente, comisionado para acompañar a los quintos a Valencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aquí fué lo gordo y . . . lo feo . . .

Se lee una solicitud de un chofer para conducir el nuevo auto-cuba adquirido por el Ayuntamiento.

También se da lectura a otra denuncia que formulan varios chofers, sindicados o asociados, contra el actual conductor, nombrado por D. Guillermo Domingo, en sentido de que no puede ni debe ocupar dicho cargo un forastero, máxime para un servicio de Incendios.

Se entabla un debate que dura lo suyo, en el que intervienen los Sres. Domingo, Lorente y la Presidencia, y, últimamente los Sres. Bernabeu (D. José, cuya entrada en el Salón.

cuientras se leía el final del acta anterior, se nos olvidaba consignar), Cano, Rubio y, de «resvarida», los Sres. Burguera y Catalá.

En fin: aquí terminamos nosotros, porque, si nos metemos en *honduras*... ¡Uruguay!, ¡Paraguay! y ¡ay!... ¡La Biblia!

Con decir a ustedes que la cosa se terminó allá cerca de las once...

A l' atra vinguen vostés més anchornet...

Paco Leré

GUARDIA CÍVICA

Organización. Reglamento de la Guardia cívica republicana de Valencia

PREÁMBULO

En el día histórico de la proclamación de la República española, surgió, con espontaneidad manifiesta, en casi todas las provincias españolas, una Guardia cívica con misión perfectamente definida en los primeros instantes, que nacía de la necesidad imperiosa de defender el régimen naciente contra toda posibilidad de fracaso, en el que, seguramente estaban interesados los elementos que eran desalojados del Poder y podían estarlo también aquellos otros no conformes con que la transformación les llevara directamente al poder con que su extremismo soñaba.

Pensada y realizada la revolución por todos los partidos republicanos y por el partido socialista, era justo y obligado que las masas de estos partidos pretendieran defender la conquista realizada y hacerla posible, defendiendo el nuevo régimen de todo y contra todo ataque violento que lo pusiera en peligro o deshonrara.

No pudo nacer la Guardia cívica, ni con misión distinta a ésta ni con organización diferente de la que tuvo. Por que ella se realizó en los momentos de mayor confusión y de máximo peligro, por hombres de excelente voluntad, sin duda de capacidad organizadora; pero que ni tuvieron elementos para perfeccionar la organización naciente, ni las colaboraciones serenas que el instante no permitía para depurarla y evitar que pudiera caer en abusos que habían de producir su ineficacia.

Pero no por esto la necesidad de una Guardia cívica ha desaparecido, sino que, por el contrario, la labor realizada por la mayoría de los Guardias cívicos merece todo encomio y elogio, y obliga a insistir en la organización de estos elementos, y ello es lo que debidamente autorizado, hace el Gobernador civil, colaborando con todos los partidos que tienen representación en el Gobierno Provisional de la República y que representan el Poder supremo otorgado en acto ciudadano por el pueblo.

Por todo ello, se crea en esta capital la organización de la Guardia cívica, que siendo continuación de la iniciada en los Ayuntamientos españoles el día de la proclamación de la República, tratará de conseguir su perfeccionamiento y eliminar de ella los peligros que la precipitación de su constitución pudo encerrar.

Artículo 1.º La función de la Guardia cívica consiste, primordialmente, en mantener el orden auxiliando a la Autoridad Republicana gubernativa, al objeto de hacer posible el normal desenvolvimiento de la revolución hasta

que exista en España un Estatuto constitucional.

Por ello, la Guardia cívica quedará disuelta el mismo día en que se forme un Gobierno diferente del Provisional que, con carácter definitivo y con arreglo a normas votadas en la Asamblea constituyente, gobierne legal y normalmente a España.

Artículo 2.º Podrán pertenecer a la Guardia cívica los afiliados a los partidos republicanos existentes y al partido socialista que reúnan las condiciones siguientes:

A) Ser mayor de 18 años y no pasar de los 45.

B) Pertenecer como afiliado a alguno de los partidos mencionados, desde fecha anterior al 15 de Diciembre de 1930.

C) Ser propuesto por los Comités ejecutivos o Juntas directivas de sus respectivos partidos.

Artículo 3.º Cada Comité ejecutivo o Junta directiva de los partidos republicanos y socialista de la capital, propondrá al señor Gobernador civil el nombramiento de Guardias cívicos, y este extenderá los nombramientos, en el número que estime necesario, de entre los propuestos, informando el Jefe de mando sobre el particular.

Artículo 4.º La Guardia cívica tendrá un Jefe de mando, nombrado por el Gobernador civil, y como auxiliares inmediatos los Jefes de grupo que la Autoridad gubernativa estime; este Jefe de mando organizará la Guardia cívica en la forma que estime más eficaz, de acuerdo con los representantes de los partidos republicanos y socialistas, e instrucciones del Gobernador, a cuya aprobación será sometido el régimen de la organización.

Artículo 5.º Si se estimara necesario armar a la Guardia cívica, únicamente tendrán permanentemente el arma los Jefes de sección o los Jefes de grupo, y siempre arma corta; y, en cambio el resto de la Guardia cívica únicamente tendrá el arma, que siempre lo será larga, en los casos de movilización y por orden de la Autoridad gubernativa de quienes dependen.

Hecha la desmovilización de un servicio, los Guardias cívicos están obligados a entregar, antes de retirarse a sus domicilios, las armas largas y se considerará caso de expulsión el no hacerlo.

Artículo 6.º La Guardia cívica es una prestación voluntaria y gratuita. Únicamente en casos de movilización el Gobierno podrá acordar que los Guardias cívicos que vivan de un jornal, perciban éste e inclusive un plus que pueda determinarse.

Artículo 7.º El Guardia cívico no podrá alegar su condición para utilizar gratuitamente ningún medio de transportes, ni tener entrada gratuita en ningún centro en el que el pago sea obligatorio, y, únicamente, en los días de movilización oficial y pública, podrá requisar por mandato del Jefe, medios de transporte, y penetrar en los locales públicos en que fuese necesario imponer el orden.

Artículo 8.º El Jefe de mando de acuerdo con el Gobernador civil, dará de baja a los

Guardias cívicos cuya conducta no fuera la debida en la alta misión que han de realizar.

Artículo 9.º Los Guardias cívicos no podrán proceder a detener a ningún ciudadano ni a entrar en su domicilio, a no ser en los días de movilización y previa orden escrita de la Autoridad.

En los demás días, si algún Guardia cívico estimara necesario para el Poder público proceder a la detención de algún ciudadano o algún registro, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de las Autoridades gubernativas por el medio más rápido posible, incluso reclamando el auxilio de los Guardias de Seguridad o Agentes de policía.

Artículo 10. El Guardia cívico, para poder actuar y ser reconocido como tal, llevará un carnet con su fotografía, domicilio, profesión, u oficio, firmado por el Jefe de mando, el representante de su partido y con el visto bueno del Gobernador civil.

Artículo 11. Queda prohibido a todo guardia cívico su intervención como tal, en las cuestiones o propagandas políticas, bajo la pena de ser baja en la organización y sin perjuicio de las responsabilidades a que con arreglo a las leyes hubiere lugar.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 12. Queda nombrado Jefe de mando de la Guardia cívica republicana de Valencia, el ciudadano D. Angel Puig.

Artículo 13. Los Comités o Juntas directivas referidos en el artículo 3.º de este Reglamento, formularán a mi Autoridad en el término de ocho días, a partir del día de hoy, las propuestas de nombramientos de guardias cívicos a que el citado artículo se contrae.

En el mismo plazo me formularán propuesta de insignia o distintivo, procurando que éste sea sencilla y sin que pueda ser copiada ni utilizada en el momento de una movilización en la calle.

Artículo 14. En tanto no se reorganice, dotándolos de insignias y carnets a los ciudadanos que han de integrar la Guardia cívica, quedan disueltas las anteriores organizaciones ciudadanas que de un modo espontáneo han llenado tan patrióticamente estos fines,

Valencia 20 de Junio de 1931.

El Gobernador civil, Federico Fernández Castillejo.

Del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de Junio de 1931.

Dr. ALTABÁS

RAYOS X

San Francisco de Borja. 75 - GANDIA

Imp. de Vicente Fayos. Redacción y Administración, Arzobispo Company, 13. - GANDIA

Sodas Refrescantes en Polvo

El Globo - Reloj - Caracol - Automovil

Vda. e Hijos de Tadeo Reig Prats - Gandía

Banco Español de Crédito

Sucursal en Gandía: Plaza del Cabo Pastor 2.

Casa Central en Madrid: Alcalá 14, y Sevilla 3 y 5.

MAS DE 300 SUCURSALES

Capital: 100.000,000 de pesetas. - Reservas: 50.000.000 - Caja de Ahorros

Realiza toda clase de operaciones bancarias. abona el CUATRO POR CIENTO DE INTERES.

Unicamente Aperitivos en Iris-Bar

Paseo de las Germanías. CAFE

DISPONIBLE

Material de alta y baja tensión. :-:

Instalaciones completas para riego.

“LA ELECTRA”   

J. Paniagua Escrihuela

San Pascual 32

GANDIA

Teléfono 26.

Motores - Bombas - Aparatos Radio.

Transformadores - Pequeño material.

¡AGRICULTORES!

Cuando necesitéis abonar vuestros campos, pensad, que para obtener buenas y abundantes cosechas, se necesita comprar primeras materias de riqueza garantizada y de esta manera obtendréis resultados satisfactorios.

La Unión Española de Explosivos

que la representa en Gandía

ANGEL GASQUE

tiene para la venta en su Depósito situado en el “Prado” dichas primeras materias como son:

Sulfato de Amoníaco. - Sulfato de Cobre. - Sulfato de Hierro. - Sulfato de Potasa. - Superfosfatos (varias graduaciones)

Todo a precios reducidos, igual a plazos que al contado.

Tejidos.

JUAN GRAU

Mayor, 46 - Gandía